



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**FINCA LA MESA**

DANE: 105001023965 CL 118 N° 51 A 03, Teléfono 2149157  
NIT: 811039274-2

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° IEFLM 05 DE 2020**

Medellín, Junio 16 de 2020

**OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA, requiere celebrar contrato que tenga como objeto CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LIBROS PARA EVALUACION POR COMPETENCICAS PARA ALUMNOS DE GRADOS 9°, 10° Y 11°.

**1. DETALLE Y CANTIDAD A CONTRATAR**

<b><u>DESCRIPCIÓN</u></b>	<b><u>CANTIDAD</u></b>
Libros para evaluación por competencias para grado 9°	194
Libros para evaluación por competencias para grado 10°	247
Libros para evaluación por competencias para grado 11°	122

**CONDICIONES DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL DIDÁCTICO**

1. Incluye para cada uno de los estudiantes 1 libro con contenidos que desarrollen habilidades en evaluación por competencias en cada uno de los grados de 9°, 10 y 11°. Cada libro debe contener información sobre evaluación por competencias y 3 simulacros de pruebas secuenciales para aplicar a los mismos estudiantes en fechas diferentes que la Institución informará oportunamente.
2. Retroalimentación acerca de las fortalezas y debilidades de nuestra comunidad educativa frente a dichas pruebas
3. Talleres de Información para los docentes que los oriente sobre la elaboración e interpretación de pruebas que evalúen por competencias.

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$14.974.036). Se encuentra respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4 de marzo 19 de 2020, del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
***FINCA LA MESA***

DANE: 105001023965 CL 118 N° 51 A 03, Teléfono 2149157  
NIT: 811039274-2

#### **4. LUGAR Y ENTREGA DE PROPUESTAS**

Los oferentes interesados, personas naturales o jurídicas, consorcios, uniones temporales u otra forma de asociación, deberán enviar la propuesta económica en el formato de la empresa o establecimiento de comercio, adjuntando los requisitos habilitantes por medio de correo electrónico, a la siguiente dirección: [rectoria@iefincalamesa.edu.co](mailto:rectoria@iefincalamesa.edu.co) en formato PDF y con la firma digital registrada o escaneada de los documentos, los cuales serán aportados por el proponente en esta contratación.

Igualmente, deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

Las ofertas que no se encuentren radicadas en el correo electrónico con los documentos y requisitos habilitantes, dentro del rango de las respectivas horas y fecha hábil, fijada para la recepción de ofertas, serán consideradas como ofertas extemporáneas y **NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA**.

La oferta deberá estar suscrita con la firma digital o escaneada, por parte de la persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica, o el representante legal designado del consorcio o la unión temporal. En todo caso podrá otorgarse poder especial debidamente conferido para la suscripción de la oferta.

Sí el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y el objeto de la oferta causa dicho impuesto, La INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA, lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el oferente.

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página de la Institución <https://www.iefincalamesa.edu.co/Recursos/Informacion>

#### **5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

#### **6. REQUISITOS HABILITANTES**

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio/compra con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Cámara de Comercio ó registro mercantil no mayor a 3 meses. En dicho documento, se debe acreditar como actividad económica principal, el objeto de la presente invitación.
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica)
- g. Hoja de vida de la función pública
- h. Certificado cuenta bancaria
- i. Certificado contraloría



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**FINCA LA MESA**

DANE: 105001023965 CL 118 N° 51 A 03, Teléfono 2149157  
NIT: 811039274-2

- j. Certificado de procuraduría
- k. certificado policía
- l. certificado medidas correctivas

7. **PLAZO**

Será hasta el 16 de Junio de 2020, contados a partir de la suscripción del contrato

8. **FORMA DE PAGO**

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. **CAUSALES DE RECHAZO**

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- La presentación extemporánea de la oferta.
- Por oferta artificialmente baja.
- No acreditación de experiencia en contratos similares en caso de que se solicite.

**13. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA *FINCA LA MESA*

DANE: 105001023965 CL 118 N° 51 A 03, Teléfono 2149157  
NIT: 811039274-2

## **14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

## **15. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

## **16. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

## **17. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil. Esta declaración se publicará en la página institucional mediante comunicación motivada escrita.

## **18. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

## **10. CRONOGRAMA**

ETAPA	TRAMITE NECESARIOS	TERMINOS	RESPÓNSA BLE
Etapa precontractual (Estudios previos)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudios y documentos previos</li><li>• Definición de los requisitos técnicos</li><li>• Requisitos habilitantes</li><li>• Definición de la ubicación física en dónde se prestará el servicio</li></ul>	Mayo 22 de 2020	Rector(a)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**FINCA LA MESA**

DANE: 105001023965 CL 118 N° 51 A 03, Teléfono 2149157  
NIT: 811039274-2

Apertura del proceso (Invitación)	Invitación pública	Junio 16 de 2020 hora 8:00 am Al correo <a href="mailto:rectoria@iefincalamesa.edu.co">rectoria@iefincalamesa.edu.co</a>	Rector(a)
Cierre del proceso	Fecha límite para el recibo de propuestas	Junio 17 de 2020 hora 3:00 pm	Rector(a)
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificación de requisitos habilitantes</li><li>• Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias</li></ul>	Junio 17 de 2020	Rector(a)
Publicación del Informe	Publicación del Informe de evaluación	Junio 17 de 2020	Rector(a)
Respuesta a Observaciones	Respuesta a Observaciones	Junio 18 de 2020	Rector(a)
Adjudicación o Declaratoria Desierta	Resolución de adjudicación o resolución de declaratoria desierta	Junio 19 de 2020	Rector(a)
Comunicación de aceptación y legalización	Aceptación de la oferta y Firma del contrato	Junio 19 de 2020	Rector(a)

**11. REGLAS PARA PUBLICAR ADENDAS**

De acuerdo con el cronograma señalado y las observaciones presentadas por los oferentes que han aceptado la invitación pública, se publicarán las adendas y se ajustarán pertinentemente.

**LUIS EUGENIO MENA PALACIOS**  
Rector